



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/039/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día jueves 21 de septiembre del año dos mil veintitrés en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. IR/DGA/DRMSG/039/2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO", con base en la **Solicitud de Servicio No. 504**, de la **DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TIC'S**.

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Ing. Julio Ignacio Castellanos Torres	Director de Modernización Administrativa y tic's
Lic. Rocio Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

-----POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL-----

NOMBRE	CARGO
L.A. María Teresa López Tomas	Representante

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/039/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Grupo Profesional en Equipo de Computo, S.A. DE C.V.	Oscar Hernández Díaz
Cristina Carolina Villeda Lomas	Cristina Carolina Villeda Lomas
Edgar Gómez Granados	Edgar Gómez Granados

II.- Precisiones por parte de la Convocante. -----

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TIC'S** y las preguntas administrativas por la **Convocante**. -----

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- No existen precisiones. -----

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No existen precisiones -----

El participante **CRISTINA CAROLINA VILLEDA LOMAS**, hace las siguientes preguntas. -----

1.- 3.1.2. Entregar en original la siguiente documentación. (Ver punto 3.2.4.) Documentos administrativos, punto 10, Actualmente nouento con trabajadores se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ya que los contrato por periodos determinados a través de contratos por servicios profesionales. -----

Se acepta que presente carta bajo protesta de decir verdad que en caso de salir adjudicado presentare los contratos de prestadores de servicios profesionales para realizar el mantenimiento solicitado en esta invitación restringida, ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R.- Deberá de presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que indique la situación bajo la cual están contratados sus empleados y la opinión positiva del IMSS vigente. -----

El participante **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE COMPUTO, S.A. DE C.V.**, hace las siguientes preguntas. -----

1.- En el anexo técnico 1 en el resumen de padrón de bienes informáticos con los que cuenta físicamente la Alcaldía Tlalpan, a los cuales se les podrá dar el servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo en la línea donde dice NO BREAK pagina 34, hay 3 equipos UPS que no pusieron que cantidad de equipos y en la línea donde dice SERVIDOR , repitieron estos 3 equipos UPS -----

Página 2 de 4



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/039/2023

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

y solo para aclarar ¿si en nuestra propuesta técnica y económica eliminamos en la línea que dice SERVIDOR, los equipos UPS?-----

R.- Es correcta su apreciación están duplicadas las partidas por lo que se eliminan las partidas del UPS DEL SERVIDOR. y las del NOBREAK la cantidad es de 1 cada partida.-----

2.- En el formato propuesta técnica pagina 46 en la primer columna dice consecutivo y en el "Formato propuesta económica "pagina 47, en la primer columna dice partida ¿me pueden aclarar si solo se maneja como partida o consecutivo -----

R.- Deberá de ser como partida -----

IV.- Cierre del Acta-----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.-----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente. -----

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día lunes 25 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/039/2023**, para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"**, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervieron y recibiendo copia de la misma. -----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/039/2023
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Ing. Julio Ignacio Castellanos Torres Director de Modernización Administrativa y Tic's	
Lic. Rocío Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL-----

NOMBRE	FIRMA
L.A. María Teresa López Tomás Representante	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	FIRMA
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	FIRMA
Oscar Hernández Díaz representante de Grupo Profesional en Equipo de Computo, S.A. DE C.V.	
Cristina Carolina Villeda Lomas	
Edgar Gómez Granados	

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/039/2023, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"-----
FIN DE TEXTO.